

INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10
6. Remanente de tesorería	11
7. Regla del gasto	12



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	240.605,07 €	240.605,07 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00 €	11.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	150.852,16 €	150.852,16 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.465,49 €	441.065,49 €	15.600,00 €	103,67%
BIENES PATRIMONIALES	10.201,00 €	10.201,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	416.313,79 €	416.313,79 €	0,00%
PASIVOS	131.022,68 €	131.022,68 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	969.150,40 €	1.401.064,19 €	431.913,79 €	144,57%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	340.967,28 €	372.167,28 €	31.200,00 €	109,15%
BIENES Y SERVICIOS	334.836,83 €	334.836,83 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	57.388,30 €	57.388,30 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.701,27 €	18.701,27 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	400.713,79 €	400.713,79 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	200.230,82 €	200.230,82 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	952.124,50 €	1.384.038,29 €	431.913,79 €	145,36%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de junio de 2017.

En este caso se producen **dos variaciones**; el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2016, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se



incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **416.313,79 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el **96%** es de inversiones y el **4%** restante para gasto de personal.

Por otro lado el programa de empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 15.600,00 euros.

Así el presupuesto se incrementa en un **45.36%** respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 30 de junio, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	240.605,07 €	145.920,93 €	-94.684,14 €	60,65%
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00 €	8.562,87 €	-2.437,13 €	77,84%
TASAS Y OTROS INGRESOS	150.852,16 €	145.156,55 €	-5.695,61 €	96,22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.465,49 €	405.985,81 €	-19.479,68 €	95,42%
BIENES PATRIMONIALES	10.201,00 €	10.258,80 €	57,80 €	100,57%
ENAJENACIONES	4,00 €	0,00 €	-4,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	140.297,55 €	140.297,55 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	131.022,68 €	45.590,44 €	-85.432,24 €	34,80%
TOTALES	969.150,40 €	901.772,95 €	-67.377,45 €	93,05%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	340.967,28 €	325.292,51 €	-15.674,77 €	95,40%
BIENES Y SERVICIOS	334.836,83 €	279.318,21 €	-55.518,62 €	83,42%
GASTOS FINANCIEROS	57.388,30 €	43.699,24 €	-13.689,06 €	76,15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.701,27 €	14.290,90 €	-4.410,37 €	76,42%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	472.606,33 €	472.606,33 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	200.230,82 €	102.268,94 €	-97.961,88 €	51,08%
TOTALES	952.124,50 €	1.237.476,13 €	285.351,63 €	129,97%



Como se puede observar la previsión es alcanzar un **93.05%** de los ingresos previstos y un **129.97%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de 335.703,18 euros. **Este déficit no es real ya que la incorporación de remanentes del gasto del año anterior no ejecutado lo financian, resultando al final un superávit de 80.610,61 euros, reduciéndose respecto al período anterior.**

De estos datos se desprende la buena ejecución del Presupuesto del ejercicio.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europeo de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 30 de junio resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	856.182,51	1.135.207,19	-3.181,23	0,00	-282.205,91

Como se puede comprobar se produce un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Este incumplimiento está motivada en la incorporación de remanentes del ejercicio 2016, toda vez que el gasto se reparte entre los capítulos uno a siete, y el gasto se computa en el capítulo octavo de ingresos que no se tiene en cuenta para el cálculo de la estabilidad. Este es un efecto habitual de la aplicación de la ley, y, normalmente, queda compensado en el ejercicio posterior. Este hecho también explica el buen resultado del ejercicio 2016 con una estabilidad de 384.194,89 euros en positivo. Es la misma causa con efecto contrario.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la estabilidad era de una capacidad de financiación de 59.065,09 euros, por lo que la previsión es incumplir dicha previsión.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		840.829,13 €
Endeudamiento a largo plazo	243,66%	2.048.793,58 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	134,72%	1.132.798,25 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Total endeudamiento	243,66%	2.048.793,58 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **243.66%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por encima** del límite legal. Respecto al período anterior se incrementa en 1.84 puntos.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/06/2017	JULIO	AGOSTO	SPTBRE.
SALDO A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	2.048.793,58	4.400,50	4.417,00	4.433,57
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	915.995,33	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	748.916,85			
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				
Otros planes públicos	167.078,48			
RESTO OPERACIONES	1.132.798,25	4.400,50	4.417,00	4.433,57
TOTAL ENDEUDAMIENTO	2.048.793,58			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
68.769,72	0,00	68.769,72	68.769,72
66.477,02	0,00	66.477,02	66.477,02
66.676,24	93.614,58	160.290,82	66.676,24

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

EJERCICIO 2017 SEGUNDO TRIMESTRE

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
57.296,39	143.720,45	201.016,83	57.296,39
53.707,42	143.720,44	197.427,86	53.707,42
53.908,81	143.720,44	197.629,25	53.908,81
54.110,96	143.720,44	197.831,40	54.110,96
54.313,86	143.720,44	198.034,31	54.313,86
54.517,53	81.310,93	135.828,46	54.517,53
54.721,96	18.901,00	18.901,00	54.721,96



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **segundo** trimestre del ejercicio 2017 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **168.56** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. Se incrementa el período medio de pago en 46.62 días.

La deuda comercial total asciende a **94.051,33 euros** a 30 de junio de 2017. El importe a 31 de marzo de 2017 ascendía a **98.069,03 euros** con lo que se ha producido **una reducción de 4.017,70 euros**, un **4.10%**.



6. Remanente de tesorería.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de junio** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	415.395,91 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	105.215,83 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	148.447,09 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	-53,73 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	176.940,55 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	107.371,90 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	1.735,37 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	67.604,68 €
Saldos de dudoso cobro	25.323,41 €
Exceso de financiación afectada	75.251,02 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	349.987,53 €

El resultado se ha de indicar de **positiva** la evolución de la entidad. Este indicado mejora respecto al período anterior en 103.376,78 euros.

De todas formas hay que esperar la cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de junio** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2016	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2017
Ayuntamiento	558.595,13	2,10%	0,00	570.325,63	511.073,45

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la regla del gasto era de un límite de gasto de **569.196,12 euros**, por lo que la previsión es cumplir dicha previsión.